CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000612

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 26 MAY 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/962/2023; la carta solicitud presentada por la organización; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y Ordenanza Municipal N°12 "Sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicio"; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, cafetería al interior del Gimnasio Municipal ubicada en Caletera Américo Vespucio N°914, comuna de Cerrillos, a la organización **Club Alianza Cerrillos Voleibol**, para la venta de completos y bebidas en la competencia de voleibol, que se realizará el día 28 de mayo de 2023 en dicho recinto municipal.

2. Doña **Katherine Ortuzar Tapia** será la responsable de la actividad, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

3. Deberá disponer de basureros y dejar limpio todo el sector autorizado.

4. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas.

5. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta actividad será plenamente responsabilidad de la responsable de la actividad.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa(S)

VMO/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Dpto. Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.